

4.1. ¿QUIÉNES PUEDEN PRESENTAR LA SOLICITUD?

Tienes 20 días hábiles para presentar tu solicitud.

Puedes presentar tu solicitud cuando se publique nuevamente el anuncio del plazo en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (BOME).

Si no presentas la solicitud a tiempo y en la forma que te piden, no podrás participar en este proceso de selección.

DÍAS HÁBILES: SON LOS LUNES, MARTES, MIÉRCOLES, JUEVES Y VIERNES, QUE NO SEAN FESTIVOS.

4.2. ¿CÓMO DEBO PRESENTAR LA SOLICITUD?

La solicitud se puede hacer de manera electrónica, en papel y se puede presentar de manera presencial.

Las solicitudes se dirigirán a la Excm. Consejera de Presidencia, Administración Pública e Igualdad de la Ciudad Autónoma de Melilla. Sin perjuicio de lo anterior, las personas interesadas podrán presentar su solicitud de participación en los procesos selectivos en cualquiera de los lugares y formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando termines de rellenar y enviar tu solicitud por ordenador, se creará un documento que te servirá como justificante para demostrar que tu solicitud está enviada de manera correcta.

Este documento tiene todos los datos de tu solicitud y un número de registro.

